


Otro Castro es posible denuncia la posible creación de un vertedero en Dícido

17 Lunes, 20 de Agosto de 2007 11:11 |  



La Asociación Ciudadana Otro Castro es posible denuncia que la Junta Vecinal de Mioño "tiene en proyecto la venta de los residuos mineros y la creación de un vertedero de grandes dimensiones sobre las antiguas minas de Dícido. Mientras tanto, ya se han iniciado las obras del futuro vertedero de la Cota-100. Tanto este vertedero como las extracciones y vertidos que se quieren realizar sobre las antiguas minas, se tramitan al auspicio de lo que se denomina "proyectos de Recuperación Ambiental", según informa la mencionada asociación castreña.

Según recuerda dicha Asociación "hace un mes han comenzado las obras para la realización del vertedero de inertes de la Cota-100, obra promovida por la Junta Vecinal de Mioño y, además, no cuenta con la preceptiva licencia del Ayuntamiento de Castro, a lo que hay que sumar que se va a ejecutar sobre un suelo calificado por el PGOU como Suelo no Urbanizable de protección Ecológica, es decir, una clase de suelo en el que, de acuerdo con las normas del Plan, se prohíbe la ejecución de vertederos. Hace tres años el Ayuntamiento de Castro ya le paró las obras, a la Junta Vecinal de Mioño, en esta misma zona cuando ya se había instalado una báscula para el pesaje de camiones.

Pasado un tiempo y con la obra parada, la Junta Vecinal tramitó el proyecto de vertedero, pero revestido bajo el título de Proyecto de Recuperación Paisajística del Cordón Minero, Cota-100. Tan sólo Otro Castro es posible presentó alegaciones a este falso proyecto de recuperación, para más tarde presentar Recurso Potestativo de Reposición, en marzo de 2006, recurso que no ha sido contestado por la Junta Vecinal en cuestión, y que motivó un procedimiento informativo por el Defensor del Pueblo por incumplimiento, por parte de la Junta Vecinal, de las garantías que deben observarse durante el periodo de información pública".

Sigue diciendo Otro Castro es posible que "el vertedero que se inicia sobre las faldas del Monte Dícido, inmediatamente encima de la A8, supone vertidos de residuos de inertes por un volumen de 324.000 metros cúbicos que se irán depositando durante cinco años en las proximidades de las instalaciones mineras de la Cota-100, una zona sobre la que la Junta Vecinal viene consintiendo periódicamente el almacenamiento ilegal de vertidos. Esta obra ha sido adjudicada, obviando el procedimiento de concurso público, a la empresa Construcciones Generales de Mioño S.L., empresa de la que son administradores mancomunados Gabriel Uribe Calleja y Andoni Respaldiza, administrador, éste último, de una red de una treintena de empresas entre Castro y la margen izquierda de la Ría de Bilbao dedicadas a la construcción, promoción y servicios de urbanismo, y que tiene, entre otras, la responsabilidad de redactar el Plan General de Castro Urdiales, cuestión por la que Otro Castro denunció su incompatibilidad al Colegio de Arquitectos, al Ayuntamiento y a la Consejería de Ordenación del Territorio, sigue sin escandalizar a nadie, y si no se produce alguna reacción, el Plan General de Castro Urdiales será redactado por un equipo participado por el copropietario de varias empresas con intereses directos en el futuro desarrollo urbanístico del Municipio".

Sigue diciendo Otro Castro, que "volviendo al tema de las minas de Dícido, hay que decir que el vertedero de la Cota-100, no es más que la antesala de un enorme expolio que se pretende sobre la casi totalidad del Monte Dícido y que recae, especialmente, sobre las zonas en las que el Ayuntamiento había encargado la redacción de un programa para la recuperación de las rutas verdes y los yacimientos de la Arqueología Industrial Minera. Durante el mes de julio ha estado a información pública el anteproyecto de Restauración Ambiental de las Minas de Dícido; este anteproyecto, también con el pretexto de una falsa recuperación ambiental, pretende comerciar los residuos mineros acopiados en las escombreras de las antiguas minas, y gestiona un colosal vertedero sobre las laderas y oquedades del Monte Dícido, justo por encima de la Cota-100 y hasta Campo Ezquerria, explotaciones que abarcan una superficie aproximada a los 750.000 metros cuadrados, una superficie superior a las urbanizaciones construidas entre Cotoilino y Ascisero, o el equivalente a 125 campos de fútbol.

El proyecto, de llevarse a cabo, se concretará mediante un Contrato de Concesión de Obra Pública entre la Junta Vecinal de Mioño y una empresa privada; ello permitirá la explotación de los residuos mineros que contempla, según este proyecto, el suministro, para su posterior venta, de 3,4 millones de toneladas de áridos, y el vertido de inertes para rellenos del Monte Dícido alcanzaría un millón de metros cúbicos (cerca de 2 millones de toneladas), cantidad que puede elevarse hasta los 6 millones de metros cúbicos si se confirma la potencialidad del relleno del Pocillo".

La organización quiere copia del plan ambiental de las minas.

Matiza Otro Castro es posible: "Hemos presentado alegaciones a este proyecto y, sin embargo, del mismo modo que sucedió en enero de 2006, la Junta Vecinal se niega a facilitar copia del proyecto denominado Restauración Ambiental de las Antiguas Minas; con ello se vulnera el derecho de los ciudadanos a obtener copia de la documentación en periodo de información pública, derecho contemplado en la Ley de Procedimiento Administrativo y reforzado por la Ley que regula el Derecho a Información en materia de medio ambiente. Por este motivo el Defensor del Pueblo instruyó expediente a la Junta Vecinal, razón por la que se volverá a presentar denuncia a la Institución del Defensor del Pueblo. Asimismo, hemos presentado copia del escrito de alegaciones al Ayuntamiento de Castro Urdiales y a la Consejería de Ordenación del Territorio para que tomen cartas en el asunto.

Entre las graves ilegalidades que se alegan en el escrito, se aduce que, el denominado proyecto de Recuperación Ambiental de las Antiguas Minas de Dícido, vulnera el Plan General, pues éste prohíbe las actividades mineras en todo el Término Municipal (a excepción del área de extracción de cantera de la zona Norte de la Peña Santullán), y tan solo contempla la posibilidad de construir vertederos de inertes en suelo no urbanizable ordinario previa programación realizada por el Ayuntamiento de Castro Urdiales".

Extraído de: elalerta.com